



## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



**DE:** COMITÉ DE EVALUACION  
**PARA:** PROF. LUIS ARRIOLA CHAMORRO  
INTENDENTE MUNICIPAL  
**FECHA:** 15/04/2.026.-  
**HORA:** 11:30 hs.  
**OBJETO:** ELEVAR el **INFORME DE EVALUACIÓN SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 06/2026 CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVO Y SALÓN DE USOS MÚLTIPLES EN EL LOCAL DE LA ESCUELA BÁSICA Nº 166 GENERAL BERNARDINO CABALLERO, DISTRITO DE GRAL. ARTIGAS ID Nº 482.457.**-----

Elevamos el informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a **Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 06/2026 Construcción de Polideportivo y Salón de usos Múltiples en el local de la Escuela Básica Nº 166 General Bernardino Caballero, Distrito de Gral. Artigas ID Nº 482.457.**-----

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 7.021/22 y sus reglamentaciones establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en Art. 52 de la ley "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.... Las convocantes adoptarán los criterios de evaluación que se ajusten al procedimiento de contratación y a la naturaleza del contrato, pudiendo evaluar parámetros de cumplimiento, puntos o porcentajes o la combinación de ambos, para garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación. Asimismo, podrán introducir criterios de sostenibilidad conforme a los lineamientos emitidos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas..."-----


Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes a través de los correos electrónicos publicados en el SICP y ha presentado su propuesta los siguientes oferentes según se detalla a continuación y en el cuadro comparativo de ofertas:

1. **ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0 Correo electrónico: cymmiqueas@gmail.com** por Gs. 485.164.000.- (Guaraníes cuatrocientos ochenta y cinco millones ciento sesenta y cuatro mil).-----
2. **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8 Correo electrónico: salomon\_t\_l@gmail.com** por Gs. 434.286.849.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve).-----
3. **Ruth Natalia Britez Almada con RUC 5208095-1 Correo electrónico: tecsconstructora377@gmail.com** por Gs. 470.057.857.- (Guaraníes cuatrocientos setenta millones cincuenta y siete mil ochocientos cincuenta y siete).-----
4. **Ceferiano Zarza con RUC 2296529-7 Correo electrónico: zarzaconstrucciones74@gmail.com** por Gs. 464.948.000.- (Guaraníes cuatrocientos sesenta y cuatro millones novecientos cuarenta y ocho mil).-----

Se procede a la evaluación atendiendo a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7.021/22 que dice: "Método de evaluación". Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método evaluación:

- a) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-
- b) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22"-----

  
**Lic. Armando Ocampo Correa**  
Jefe de Presupuesto  
Miembro de Comité de Evaluación

  
**Lic. Rolando Espinola Garay**  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay




- c) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-----
- d) Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.-----
- e) Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-----
- f) El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.
- g) Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes. -----

## 1. SE VERIFICARÁ PRIMERAMENTE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

I. Documentos comunes para Personas Físicas	ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8	Ruth Natalia Britez Almada con RUC 5208095-1	CEFERIANO ZARZA con RUC 2296529-7
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C) Acta de Visita al Sitio de Obras	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

- La empresa de Ceferiano Zarza con RUC 2296529-7 dejó observación sobre la oferta presentada por la empresa Severa Villar Fernández con RUC 3429548-8. En el Acto de apertura menciona lo siguiente: que la oferta presentada se encuentra vacía en la columna de monto en la planilla de precios y la póliza de seguros no está firmada al igual que la patente comercial presentada.  
Se procedió al análisis de los observado y se constata que la planilla de precios se encuentra debidamente completada y rellena en la columna de Precio Unitario (IVA incluido) por lo que el cálculo entre cantidad por precio unitario corresponde al resultado que se visualiza en la columna de Precio Total. Al encontrarse vacía la columna de monto no implica que el resultado final se encuentre en forma incorrecta o vacía.  
Con respecto a la Póliza de Seguros que no se encuentra firmada ni la patente comercial se constata que la Póliza de Seguros presentada es válida corroborando con el código QR que contiene la Póliza de Seguros. La firma del oferente en la Póliza de seguros y la patente comercial fue subsanado en el momento de la apertura por el representante legal.

  
Lic. Armando Ocampo Correa  
Jefe de Presupuesto  
Miembro de Comité de Evaluación

  
Lic. Rolando Espinola Garay  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación



## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.alintendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.alintendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



- La oferta de la empresa **Ceferiano Zarza con RUC 2296529-7** es presentada de forma incorrecta. La planilla de precios no corresponde a la planilla publicada en el SICP. Por lo que se procede a descalificar la oferta de forma automática.-----
- La oferta de la empresa **Ruth Natalia Brites Almada con RUC 5208095-1** es presentada de forma incorrecta. El Formulario de Ofertas no corresponde al formulario publicado en el SICP, se encuentra de forma incompleta. Por lo que se procede a descalificar la oferta de forma automática


A continuación, se realiza el análisis documental de las ofertas luego de la verificación del Formulario de Ofertas y la Planilla de Precios:

II. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS y JURÍDICAS	ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	N/A
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

### 1.2 SE VERIFICARÁ LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

III. Documentos comunes para Personas Físicas.	ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8
A) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social.	Cumple	Cumple
B) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC	Cumple	Cumple
C) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple	Cumple

  
**Lic. Armando Ocampo Correa**  
 Jefe de Presupuesto  
 Miembro de Comité de Evaluación

  
**Lic. Rolando Espinola Garay**  
 Director de Administración y Finanzas  
 Miembro Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



D) Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios.	Cumple	Cumple
--	--------	--------

## 2. Cuadro Comparativo de Precios:

Se ADJUNTA al Dictamen de Evaluación el Cuadro Comparativo de Ofertas presentadas.

### 2.1 Certificado de Origen Nacional

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, los oferentes deberán contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

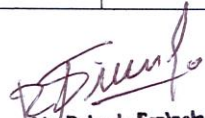
El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

2.1.1 La oferta de la empresa de **ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0**, **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8**, han presentado el Certificado de Origen Nacional correspondiente al ITEM que conforma el objeto del llamado a licitación. Por lo tanto, el Comité considera que la firma **CUMPLEN** con este criterio de evaluación y podrán acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia.

3. Posteriormente se verificará que se haya proveído la documentación que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación de las ofertas.

3.1 Capacidad Financiera	SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8	ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0
a) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple	Cumple
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple	Cumple

  
 Lic. Armando Ocampo Correa  
 Jefe de Presupuesto  
 Miembro de Comité de Evaluación

  
 Lic. Rolando Espinola Garza  
 Director de Administración y Finanzas  
 Miembro Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagr.al.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagr.al.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



c) Balance de los años 2.023 - 2.024.-	Cumple	No Cumple
d) Índice Financieros de los últimos 2 años (2.023 - 2.024) acorde a los balances presentados.	Cumple	No Cumple
<b>3.1.1 Índices Financieros</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
<b>Coefficiente de Liquidez:</b> Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1.	Cumple	No Cumple
<b>Coefficiente de Solvencia:</b> Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80.	Cumple	No Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20%.	Cumple	No Cumple

A continuación se detalla el análisis Financiero de la empresa que queda calificada como la oferta más baja luego del análisis de los documentos sustanciales y formales:

### SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 2 últimos años	Promedios de los 2 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coefficiente de Liquidez	Activo Corriente	1.134.633.689	1.183.849.568	2.318.483.257	1.159.241.629	56,93	CUMPLE
	Pasivo Corriente	34.565.931	6.160.374	40.726.305	20.363.153		

Concepto	Formula	2023	2024	Total de los 3 últimos años	Promedios de los 3 últimos años	Coefficiente Medio	Resultado
Coefficiente de Solvencia	Pasivo Total	34.565.931	14.065.392	48.631.323	24.315.662	0,02	CUMPLE
	Activo Total	1.228.754.430	1.263.417.020	2.492.171.450	1.246.085.725		

<b>3.2 Experiencia General y Específica en obras</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple	Cumple
3. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50 % de la oferta presentada.	Cumple	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración	N/A	N/A

Lic. Armando Ocampo Correa  
 Jefe de Presupuesto  
 Miembro de Comité de Evaluación

Lic. Rolando Espinola Garza  
 Director de Administración y Finanzas  
 Miembro Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)


General Artigas – Itapúa - Paraguay



Contratante para participar como tal en el contrato.		
<b>3.2.1. Experiencia general en obras - Requisitos mínimos</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%</li> </ul>	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.</li> </ul>	Cumple	Cumple
<b>3.2.2. Experiencia específica en obras - Requisitos mínimos</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas.</li> </ul>	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.</li> <li>A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.</li> </ul>	Cumple	Cumple
<ul style="list-style-type: none"> <li>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2.023 - 2.024 en las siguientes actividades clave: Construcciones de obras civiles.</li> </ul>	Cumple	Cumple

<b>3.3 Capacidad en materia de personal</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple	No Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple	No Cumple

  
**Lic. Armando Ocampo Correa**  
 Jefe de Presupuesto  
 Miembro de Comité de Evaluación

  
**Lic. Rolando Espinola Garza**  
 Director de Administración y Finanzas  
 Miembro Comité de Evaluación



# MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



3. Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente del director de obras residente.	Cumple	No Cumple
<b>5.3.1. Capacidad en materia de personal - Requisitos mínimos.</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
<p>Mostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 05 (cinco) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras civiles) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	Cumple	No Cumple
<b>3.4 Capacidad en materia de equipos</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple	No Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple	No Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple	No Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	N/A	N/A

<b>3.4.1. Análisis de disposición por equipo</b>	<b>SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8</b>	<b>ALFONZO BENÍTEZ AREVALOS con RUC 3628310-0</b>
- 1 (Uno) Camión Volquete	Cumple	No Cumple
- Andamios	Cumple	No Cumple
- Herramientas menores (pala, carretilla, asada, mazo, cucharón)	Cumple	No Cumple
- Equipos de seguridad (casco, chaleco reflectivo, botas, lentes)	Cumple	No Cumple

**Lic. Armando Ocampo Correa**  
 Jefe de Presupuesto  
 Miembro de Comité de Evaluación

**Lic. Rolando Espigola Garza**  
 Director de Administración y Finanzas  
 Miembro Comité de Evaluación



## MUNICIPALIDAD DE “GRAL. ARTIGAS”

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)  
General Artigas – Itapúa - Paraguay



**4.1 Verificación de Errores Aritméticos.** Se registran errores aritméticos en la oferta presentada por la empresa **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8**. La sumatoria de todos los ítems no corresponde a la sumatoria presentada en su oferta.- En la oferta fue presentada por el monto de Gs. 434.286.849.- (Guaraníes cuatrocientos treinta y cuatro millones doscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve).- Al realizar el Cuadro Comparativo de Ofertas arroja el monto de Gs. **510.038.199.-** (Guaraníes quinientos diez millones treinta y ocho mil ciento noventa y nueve).- Hubo un error de cálculos en el **Item 7 y en el Item 10**. Al realizar la operación de cantidad por precio unitario arroja otro monto. Por lo que se procedió a comunicar a la empresa a través de una nota solicitando la autorización de la corrección del error aritmético. La empresa respondió a través de una nota autorizando la realización de la corrección.....

\*El Comité de Evaluación de Ofertas ha recurrido al **Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH)** logrando constatar que los propietarios y/o representantes legales de las empresas oferentes participantes en la Licitación de referencia, **no figuran en la base de datos del SINARH**. De esta manera se alega que los mismos no poseen impedimentos para ejecutar el contrato. La empresa oferente acredita cumplir con este requisito, logrando de esta manera la calificación de la capacidad legal respecto a las prohibiciones previstas en los incisos “a”, “b”, “m”, “n”, “g”, “h”, “i” y “j” de la Ley 7021/22 “de Contrataciones Públicas”-----

**Conclusión del los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.**

#### 4. Selección de la Oferta más baja

De conformidad al **Artículo 61º, Numeral 3 del Resolución DNCP N° 230/25**, se procede a seleccionar a la oferta con precio más bajo, a los efectos de ser analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entregas, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc.; siendo que la oferta presentada por la **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8**, la que es analizada bajo los parámetros que establece el PBC, con el siguiente resultado:

##### 4.1 Capacidad Legal:

De conformidad a las estipulaciones del PBC – Criterios de Evaluación, Punto N° 1, se procede a evaluar la CAPACIDAD LEGAL de la oferente seleccionada, según se describe:

Según el **Cuadro I** de los criterios mínimos para el cumplimiento de la capacidad legal, se constata que la oferente **Cumple** con dichos requisitos.-----


En cuanto al **Acta de Visita al sitio de obras** que también figura en el **Cuadro I** presentaron el Acta de Visita al sitio de obras como fue solicitado en el PBC.-----

##### 4.2 Capacidad Financiera:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Financiera, según el Cuadro 3.1.1, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su **coeficiente de liquidez** dentro del rango requerido, como así mismo en cuanto al **coeficiente de solvencia**, y cuenta con el Activo Líquido solicitado en el PBC, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad..-----

##### 4.3 Experiencia General y Específica en Obras:

  
**Lic. Armando Ocampo Correa**  
Jefe de Presupuesto  
Miembro de Comité de Evaluación

  
**Lic. Rolando Espinola Garay**  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación



## MUNICIPALIDAD DE "GRAL. ARTIGAS"

Virgen del Rosario e/ Colón – Tel.: 0743 – 20016

Mail: [secretariagral.intendencia@gmail.com](mailto:secretariagral.intendencia@gmail.com)

General Artigas – Itapúa - Paraguay



En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad General y Específica en Obras, según el Cuadro 3.2, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a los cuadros 3.2.1 y 3.2.2, se demuestra que **cuenta** con la Experiencia solicitada en el PBC, por lo que el oferente **Cumple** con dicha capacidad.-

#### 4.4 Capacidad en materia de personal y en materia de equipos:

En cumplimiento del PUNTO N° 5 – Capacidad Técnica, según el Cuadro 3.3 y 3.4, se verifica la presentación de las documentaciones requeridas, encontrando que, conforme a las mismas, se demuestra su, Capacidad Técnica, por lo que la oferente **Cumple** con dicha capacidad.-----

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 7.021/22 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario Resolución DNP N° 230/25, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA N° 06/2026 Construcción de Polideportivo y Salón de usos Múltiples en el local de la Escuela Básica N° 166 General Bernardino Caballero, Distrito de Gral. Artigas ID N° 482.457.-** a la empresa de **SEVERA VILLAR FERNÁNDEZ con RUC 3429548-8 Correo electrónico: salomon\_t\_l@gmail.com por Gs. Gs. 510.038.199.-** (Guaraníes quinientos diez millones treinta y ocho mil ciento noventa y nueve).-----

Finalmente, se resuelve remitir el **INFORME** a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-----

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a solo efecto, siendo las doce horas con treinta minutos.-----

Atentamente,

  
**Lic. Armando Ocampo Correa**  
Jefe de Presupuesto  
Miembro Comité de Evaluación

*Lic. Armando Ocampo Correa*  
*Jefe de Presupuesto*  
*Miembro de Comité de Evaluación*

  
**Lic. Rolando Espinola Garay**  
Director de Administración y Finanzas  
Miembro Comité de Evaluación

*Lic. Rolando Espinola Garay*  
*Director de Administración y Finanzas*  
*Miembro Comité de Evaluación*